

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 05
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 15 quince de marzo de 2023 dos mil veintitrés, dio inicio la **sesión pública** jurisdiccional **número 05 cinco, correspondiente al año 2023 dos mil veintitrés**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente; la Maestra Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada; y la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada, todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. - - - -

----- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

Iniciada la sesión, a petición del Magistrado Presidente, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe, constató la asistencia física en el Salón de Plenos de este Órgano Jurisdiccional, del Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente; de la Maestra Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada y de la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada, todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. Lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. -----

----- LISTADO DE ASUNTOS.-----

Verificado el quórum legal para sesionar, el Magistrado Presidente declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones ahí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para la sesión, mismos que se enlistan a continuación: - - - - -

1. *A propuesta de la **Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de resolución del expediente **TESLP/JDC/02/2023**.*

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 05
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

2. *A propuesta del Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, proyecto de acuerdo plenario del expediente TESLP/JDC/24/2022.*

3. *A propuesta del Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente de este Tribunal, proyecto de acuerdo plenario dentro del Cuaderno de Antecedentes TESLP/CA/01/2023.*

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición del Magistrado Presidente se sometió a consideración del Pleno la aprobación de los mismos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, el propio Presidente, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/JDC/02/2023** -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral, cedió el uso de la voz a la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero en calidad de ponente del **primer** asunto listado para la sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gladys González Flores."-----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gladys González Flores expuso lo siguiente: "Buenas tardes. Con su autorización Magistradas, Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Presidente. Doy cuenta con un proyecto de resolución en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía 02/2023, promovido por la Asociación Civil "Alcaldía Nocturna" para controvertir el acta de certificación de la Asamblea correspondiente al Distrito 05 en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez. En la presente causa,

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 05
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

el actor manifestó como motivo de inconformidad que en la fecha programada para la celebración de la Asamblea correspondiente al Distrito 05, transcurriendo el procedimiento de afiliación y encontrándose personas formadas en la fila, la oficial electoral ya no les permitió registrarse, en transgresión al procedimiento para constituirse como partido político local y vulnerando con ello su derecho de asociación. El proyecto que se pone a su consideración, propone declarar infundados los motivos de inconformidad planteados por el actor y confirmar el acta de certificación de la Asamblea correspondiente al Distrito 05, dado que, tal y como se detalla en el proyecto, no es posible tener por acreditados los hechos de la manera como los narra el actor, toda vez que faltó a su deber de probar sus afirmaciones contenido en el artículo 20 párrafo segundo de la Ley de Justicia, sin que sea posible llegar a una conclusión indubitable para poder determinar de manera razonable y objetiva, que la oficial electoral a las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de enero, ya no permitió a las personas formadas registrarse. Toda vez que para acreditar su dicho, aportó una prueba técnica consistente en la impresión de dos imágenes, las cuales de conformidad con la normativa aplicable existe una carga procesal para el aportante y esto es, el deber de señalar concretamente lo que se pretende acreditar, identificando a personas, lugares, así como las circunstancias de modo, tiempo y lugar que reproduce la prueba, con la finalidad de que el juzgador pueda fijar el valor convictivo que le corresponde, además de que, dada su naturaleza, tienen un carácter imperfecto ante la relativa facilidad con la que se pueden confeccionar y modificar, por lo que son insuficientes por sí solas, para acreditar de manera fehaciente los hechos que contienen. De ahí que, al no acreditarse los hechos de la forma planteada por el actor, lo procedente es confirmar el acto impugnado. Es la cuenta, Magistrados." - - - - -

- - - - - **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente manifiesta lo siguiente: "Gracias. Magistradas, a nuestra consideración el proyecto de cuenta, alguien desea intervenir?" - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 05
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrado." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "No." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente manifiesta lo siguiente: "Si no es el caso, entonces por favor Secretaria General de Acuerdos tome la votación respectiva."

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Presidente, tomo la votación correspondiente, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar? -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "Magistrado Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 05
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Presidente manifiesta lo siguiente: "Habiéndose aprobado el proyecto, le pido a la Secretaria de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutiveos que ésta contempla." -----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gladys González Flores expuso lo siguiente: "Por lo expuesto y fundado se resuelve: **UNICO**. Se confirma el acta de certificación de la Asamblea correspondiente al Distrito 05 en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, celebrada por la organización ciudadana denominada "Alcaldía Nocturna, A.C.", en apego a los lineamientos para el registro de partidos políticos locales ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente manifiesta lo siguiente: "Gracias. Leídos los puntos resolutiveos, Magistradas, ¿desean realizar alguna intervención.?" -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "No." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente manifiesta lo siguiente: "Si no es el caso, se instruye a la Secretaria de Estudio y Cuenta para que proceda al engrose respectivo." -----

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** -----
----- **TESLP/JDC/24/2022** -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral, en calidad de ponente del **segundo** asunto listado para la sesión, informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gabriela López Domínguez." -----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gabriela López Domínguez expuso lo siguiente: "Buenas tardes Señoras Magistradas y Señor Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Presidente. Con su venia procedo a dar cuenta del Juicio Ciudadano TESLP/JDC/24/2022. En el proyecto

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 05
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

de cuenta que se propone, se tiene al Congreso del Estado de San Luis Potosí por dando cumplimiento a la sentencia de fecha 14 catorce de noviembre de 2022 dos mil veintidós dictada por este Tribunal Electoral, por los motivos que a continuación se especifican: el 06 seis de marzo de la anualidad que transcurre, fue recepcionado por esta Autoridad, informe signado por la Diputada Cinthia Verónica Segovia Colunga al cual adjunta copias certificadas de la sesión ordinaria de fecha 23 veintitrés de febrero de 2023 dos mil veintitrés, en la cual fue votado el dictamen de la iniciativa propuesta por los actores, resultando dicha iniciativa desechada por improcedente. Por tanto, es claro que el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí atendió a lo ordenado en la resolución de mérito de fecha 14 catorce de noviembre de 2022 dos mil veintidós emitida por este Tribunal Electoral, a efecto de que el Congreso del Estado, a través de sus órganos internos, agotara el proceso legislativo respecto a las propuestas planteadas por los actores en las iniciativas ciudadanas propuestas. Por lo anterior, se infiere que se ha dado cumplimiento en los términos establecidos en la resolución de mérito. Es la cuenta Señoras Magistradas, Señor Magistrado.” -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente manifiesta lo siguiente: "Gracias. Magistradas, a nuestra consideración el proyecto de cuenta, alguna intervención?." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "Ninguna.." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente manifiesta lo siguiente: "Si no es el caso, por favor Secretaria General de Acuerdos tome la votación." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "Claro que sí

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 05
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Presidente, tomo la votación respectiva, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar? En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "Magistrado Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente manifiesta lo siguiente: "Habiéndose aprobado el proyecto, le pido a la Secretaria de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos de acuerdo que éste contempla." -----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gabriela López Domínguez expuso lo siguiente: "**PRIMERO.** Se declara cumplida la resolución dictada por este Tribunal Electoral el 14 catorce de noviembre de 2022 dos mil veintidós en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TESLP/JDC/24/2022**, en atención a los razonamientos expuestos en el cuerpo del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Notifíquese personalmente a los ciudadanos Servando Hernández Escandón, Marissa González Duque, Jesús Elías Díaz Gutiérrez,

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 05
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Víctor Manuel Montes De Oca en el domicilio autorizado; y mediante oficio anexando copia certificada de la presente resolución a la autoridad responsable Es la cuenta Señoras Magistradas, Señor Magistrado." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente manifiesta lo siguiente: "Gracias. A nuestra consideración los puntos de acuerdo, Magistradas, ¿alguna intervención?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "No.." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente manifiesta lo siguiente: "Por favor Secretaria de Estudio y Cuenta, se le instruye para que proceda al engrose respectivo." -

- - - - - **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** - - - - -
- - - - - **DENTRO DEL CUADERNO DE ANTECEDENTES** - - - - -
- - - - - **TESLP/CA/01/2023** - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, a cargo del **tercer** asunto listado para la sesión, en calidad de Presidente del Tribunal Electoral, informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo." - - - - -

En el uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo expuso lo siguiente: "Gracias Presidente. Con su autorización Magistradas, Magistrado. En el proyecto de acuerdo se ordena glosar la documentación presentada por Vicente Hernández Martínez, Sofía Serrano Martínez, Jessica Monroy Reyes e Ismael Hernández Martínez, quienes se ostentan como consejeros ante el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí y representantes de la Comunidad Mazahua, al Cuaderno de Antecedentes TESLP/CA/01/2023, el cual, a su vez, dirigen también a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Consejo

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 05
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estatad Electoral y de Participación Ciudadana, a la Presidencia Municipal de San Luis Potosí y a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas. Asimismo, se propone acordar que dicha solicitud no corresponde a la materia electoral, por no encuadrar en las hipótesis normativas competenciales y de vía jurisdiccional contenidas en los artículos 7, párrafo II; 46, 58 y 74 de la Ley de Justicia Electoral en el Estado de San Luis Potosí, dado que su petición se centra en plantear hechos derivados del posible USO INDEBIDO de nombre, y registro en el padrón de comunidades, cédula y de identidad indígena, por lo que resulta innecesario pronunciarse sobre un reenvío de documentación, en tanto que tal libelo está dirigido a autoridades administrativas del Ayuntamiento de la Capital Potosina, mismas que tienen la obligación de acordar y canalizar el escrito ante sus autoridades de control interno para investigar e incluso sancionar a funcionarios que laboran en ese Ayuntamiento, por lo que se dejan a salvo sus derechos para que, inclusive, si consideran que tales hechos pueden ser constitutivos de delito, los hagan valer ante la Fiscalía correspondiente, ordenándose su notificación por estrados. Es la cuenta Señoras Magistradas, Magistrado." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente manifiesta lo siguiente: "A nuestra consideración el proyecto de cuenta, alguien desea intervenir?." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "No." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente manifiesta lo siguiente: "Si no es el caso, entonces por favor Secretaria General de Acuerdos tome la votación respectiva."

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Presidente, tomo la votación correspondiente, Secretario de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 05
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar.? - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "Magistrado Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente manifiesta lo siguiente: "Habiéndose aprobado el proyecto, se le instruye Secretaria, para que por favor proceda al engrose respectivo." - - - - -

- - - - - **CIERRE DE LA SESIÓN.** - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General, por favor informe si existe algún asunto pendiente qué desahogar en la sesión." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrado

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 05
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Presidente, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Al no existir más asuntos qué tratar, se procede a levantar la sesión, dándose por concluida a las 13:44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día de su inicio, muchas gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "Muchas gracias." - - - - -

- - - - - ACTA DE SESIÓN PÚBLICA - - - - -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado en funciones que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR
PRESIDENTE**

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 05
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**MAESTRA YOLANDA PEDROZA REYES
MAGISTRADA**

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 05 cinco, correspondiente al año 2023 dos mil veintitrés del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 15 quince de marzo de 2023 dos mil veintitrés.